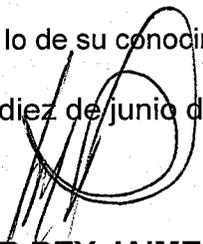


AL DESPACHO:

Al Despacho informando que el requerimiento efectuado a las partes en auto visible a folio 46, no ha sido atendido.

Lo anterior, para lo de su conocimiento.

Bucaramanga, diez de junio de dos mil veinte


MARY LEONOR REY JAIME

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diez de junio de dos mil veinte

AUTO (S -)

Se requiere nuevamente a las partes, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído, informen si fue cumplido el acuerdo de pago suscrito entre la entidad demandante y el demandado, en los términos del auto obrante a folio 46.

NOTIFÍQUESE.


CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados No. _____ fijado en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, _____ MARY LEONOR REY JAIME Secretaria
--